POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguára mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 día del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Ayala Duré, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa Central – Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior PS. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 397603.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 366, de fecha 23 de abril de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 351 "Compuestos Químicos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 57/2021, se reciben ofertas a través el Módulo de Oferta Electrónica, en fecha 07 de junio de 2021, siendo las 11:00 horas:

a) Datos de las Ofertas Presentadas.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GAS METAL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 109.850 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/06/2021 a 15/09/2021, 100 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
GAS METAL S.R.L.	1643600	NO

b) Observaciones de los Oferentes:

Ninguna.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	GAS METAL S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
8. Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	**Razón Social**	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	**GAS METAL S.R.L.**	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Cargo
	GAS METAL S.R.L.		
1	ANA MARIA ZARZA ZARZA	764.543	SOCIO GERENTE
	CARLOS ALBERTO ZARZA ZARZA	1.073.575	SOCIO GERENTE

De la verificación realizada se confirma que la firma, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del cuadro comparativo de precios:

LOTE NRO: 1 Recarga de Oxigeno Medicinal , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 400.000.000 Máximo: 800.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
								GAS METAL S.R.L.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Evento	1	Gas Metal	Paraguaya	28.500
2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	Evento	1	Gas Metal	Paraguaya	28.500
3	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	Evento	1	Gas Metal	Paraguaya	28.850
4	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	Kilogramos	Evento	1	Gas Carbo	Argentina	24.000
								109.850

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada por la firma GAS METAL S.R.L., por lo expuesto el comité de evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta y proseguir con la evaluación.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas oferentes, cuya planilla expone a continuación.

LOTE NRO: 1 Recarga de Oxigeno Medicinal , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 400.000.000 Máximo: 800.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
GAS METAL S.R.L.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Variación %
1	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	22.188	28.500	6.313	28
2	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	22.188	28.500	6.313	28
3	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	EVENTO	1	25.128	28.850	3.722	15
4	Gas Dióxido de Carbono	Kilogramos	EVENTO	1	23.955	24.000	45	0

Con relación a la oferta de la firma en cuestión, se encuentra fuera de los parámetros establecidos, por lo cual se ha solicitado aclaración sobre el mismo:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Pro. 1.2

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

METAL GAS S.R.L.; según Nota C.E.O. N° 351/2021, en fecha 08/06/2021 remitida al correo electrónico: asesoriajuridica@gasmetal.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precios en el Lote 1, ítems 1 y 2.

En fecha 09/06/2021, según mesa de entrada UOC N° 964, la firma en cuestión remite el desglose de precios; se procedió a la verificación y evaluación económica de la aclaración y el Comité de Evaluación considera aceptable y coherente el desglose de los precios, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta.

7. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Prod.Natural, Origen Mineral	103364	397603	678511	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2021 17:45:41	800087623	GAS METAL SRL
Prod.Natural, Origen Mineral	103362	397603	678576	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2021 17:43:12	800087623	GAS METAL SRL

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso, considerando que la empresa calificada es la única.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica por no darse el caso.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	GAS METAL S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
Capacidad Financiera	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d) Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	
e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	
f) Presentar el Formulario de última declaración de IVA.	

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Encargada DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

Experiencia Requerida	
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de recarga de oxigeno medicinal dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020, 40%.	CUMPLE
Patente comercial vigente	CUMPLE
9. Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de la capacidad de proveer en comodato, todo lo necesario para el buen funcionamiento del tanque criogénico a ser instalado, mientas dure el contrato (Capacidad mínima del tanque: 2.000 litros y en metros cúbicos de 1.735). Así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato, correspondiente al Tanque Criogénico y accesorios.	CUMPLE
Copia de la Resolución y/o Certificación de Apertura vigente; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS según Resolución N° 208/09.	NO PRESENTA
Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente, expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS.	CUMPLE
Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico o Regente de la Empresa Oferente.	NO PRESENTA
El oferente deberá tener la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto Nº 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia	CUMPLE
A fin de demostrar que el oferente cuenta con la capacidad logística para la distribución de oxigeno, deberá contar con documentación que acredite el buen cumplimiento de servicios con clientes en el sector publico y/o privado, teniendo en cuenta la alta demanda por la pandemia COVID-19	NO PRESENTA
Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	NO PRESENTA

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad al dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones que no presento, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019:

GAS METAL S.R.L. a través de Nota CEO N° 352, de fecha 08/06/2021 remitida al correo electrónico; asesoriajuridica@gasmetal.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ *Copia de la Resolución y/o Certificación de Apertura vigente; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS según Resolución N° 208/09.*
- ✓ *Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico o Regente de la Empresa Oferente.*
- ✓ *A fin de demostrar que el oferente cuenta con la capacidad logística para la distribución de oxigeno, deberá contar con documentación que acredite el buen cumplimiento de servicios*

SONIA AQUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Proc. 1.7

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

con clientes en el sector publico y/o privado, teniendo en cuenta la alta demanda por la pandemia COVID-19

- ✓ *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 964, en fecha 09/06/2021, remite todos los documentos solicitados por lo expuesto el comité de evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta y proseguir con la evaluación.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

GAS METAL S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	3.878.787.397	7.123.738.316	12.145.261.707	**4,2**
Pasivo Corriente	426.793.609	5.739.840.385	5.086.731.128	
INDICE	9,1	1,2	2,4	
ENDEUDAMIENTO	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	3.054.130.297	8.297.613.096	7.397.035.802	**0,2**
Activo Total	29.172.473.763	19.641.226.130	45.104.493.449	
INDICE	0,1	0,4	0,2	
RENTABILIDAD	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.548.536.349	3.990.551.679	8.961.852.400	**0,5**
Capital	11.052.009.199	12.052.009.199	12.052.009.199	
INDICE	**0,3**	**0,3**	**0,7**	

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

GAS METAL S.R.L			
Monto De La Oferta	800.000.000	**Respaldo Presentado**	
40% Exigido	320.000.000	LCO 14/2018	214.659.000
		Contrato 336/2018	26.472.004.600
		LPN SBE 125/2018	11.000.996.000
		Contrato 05/2018	780.000
		TOTAL	**37.688.439.600**

12. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	**GAS METAL S.R.L.**
Declaración Jurada de la capacidad de proveer en comodato, todo lo necesario para el buen funcionamiento del tanque criogénico a ser instalado, mientas dure el contrato (Capacidad mínima del tanque: 2.000 litros y en metros cúbicos de 1.735). Así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato, correspondiente al Tanque Criogénico y accesorios.	CUMPLE
Copia de la Resolución y/o Certificación de Apertura vigente; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS según Resolución N° 208/09.	CUMPLE
Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente, expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS.	CUMPLE
Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico o Regente de la Empresa Oferente.	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Encargado DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 17

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

El oferente deberá tener la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto Nº 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia	CUMPLE
A fin de demostrar que el oferente cuenta con la capacidad logística para la distribución de oxigeno, deberá contar con documentación que acredite el buen cumplimiento de servicios con clientes en el sector publico y/o privado, teniendo en cuenta la alta demanda por la pandemia COVID-19	CUMPLE

13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

	METAL GAS S.R.L.
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	CUMPLE

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado.

No se aplica por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

GAS METAL S.R.L. por el monto mínimo de G 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) hasta el monto total máximo de G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones), en el lote N° 1.

LOTE NRO: 1 Recarga de Oxigeno Medicinal								
Íte m	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	Gas Metal	Paraguaya	28.500
2	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	EVENTO	1	Gas Metal	Paraguaya	28.500
3	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	EVENTO	1	Gas Metal	Paraguaya	28.850
4	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	Kilogramos	EVENTO	1	Gas Carbo	Argentina	24.000
								109.850

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

INFORME N° 50/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID N° 397603.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas, en la fecha 09 de junio de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 7

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento